



Firmado digitalmente por:
GUILLEN PAREDES Henry
Antonio FAU 20290898885 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/03/2024 14:37:01-0500

Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA N.º 028-2024-AMAG-DA

Lima, 15 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 148-2024-AMAG-DA-PAP de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, mediante el cual remite la relación de postulantes aptos para participar en el **"PROGRAMA EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"**, a realizarse del 3 de abril al 20 de agosto del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, el Plan Académico 2024, aprobado por Resolución 012-2022-AMAG-CD, contempla en su oferta académica el **Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos**, actividad académica que aborda diversas temáticas de derechos humanos que son objeto de recomendación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o de reparaciones emanadas de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Que, el **Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos**, tiene como destinatarios a los jueces y fiscales peruanos y magistrados de las Escuelas Judiciales que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales-RIAEJ, en calidad de invitados; los mismos que con convocados por convocatoria abierta y por medio del formato publicitado en el catálogo de la oferta académica de la RIAEJ, respectivamente;

Que, esta actividad académica se ejecutará del 03 de abril al 20 de agosto del 2024, la misma que se encuentra en la línea de formación fundamental, con 300 horas académicas equivalente a 12 créditos académicos, en tanto es una actividad a distancia;

Que, mediante Convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se convocó a los señores magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público a nivel nacional; a participar en el **"Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos"**; por lo que, habiendo concluido el periodo de inscripción, corresponde emitir el acto administrativo que declare la admisión de los postulantes inscritos;

Que, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado con Resolución N°03-2023-AMAG-CD de fecha 10 de enero de 2023, señala: artículo 5 inciso 6: *"Admitido: Magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal, o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante, quedando obligado a realizar el pago de los derechos educacionales"*;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N°03-2023-AMAG-CD, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;



Academia de la Magistratura

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la relación de admitidos al Curso a distancia “**PROGRAMA EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**” a ejecutarse del 03 de abril al 20 de agosto del 2024, la que consta de 37 magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Artículo Segundo. - El pago de los servicios educacionales de los postulantes admitidos se hará de conformidad al TUPA aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 007-2023-AMAG-CD, y correspondiente a doce créditos y teniendo el valor del crédito académico para los señores magistrados S/ 101.70 soles correspondiendo para el curso doce (12) créditos, el pago total por el Programa ascenderá a la suma de S/ 1,220.40 soles y se hará conforme al siguiente cronograma:

Pago de derechos educacionales
Del 22 al 29 de marzo de 2024

Artículo Tercero.- Los postulantes admitidos procederán a generar su código de pago y cancelar el derecho educacional correspondiente del 22 al 29 de marzo de 2024, encargándose a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento que proceda con la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución, adicionalmente, notificar a los interesados a través del correo electrónico que han fijado a efectos de su inscripción, dando cuenta de quienes no cumplieran con hacerlo.

Artículo Cuarto. – **REMITIR** el archivo digital de la relación de admitidos que se acompaña, a Registro Académico para el trámite interno correspondiente, a la Oficina de Tesorería con el fin que a los discentes admitidos se les habilite la generación de sus códigos de pago, sólo por el plazo señalado, luego de lo cual deberá cerrarse dicha posibilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firma digital

.....
HENRY ANTONIO GUILLÉN PAREDES
Director Académico

HAGP/PAP



Academia de la Magistratura



Firmado digitalmente por:
RUIZ PERALTA Watson Javier FAU
20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2024 14:17:12-0500



Firmado digitalmente por:
VALVERDE NAVARRO Teresa
De Jesus FAU 20290898685
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 09:38:07-0500

Relación de magistrados admitidos al
"PROGRAMA EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Del 03 de abril al 20 de agosto del 2024

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	AROSTEGUI	PERALTA	SHEYLA	Fiscal Adjunto Provincial
2	CALDERON	CARRILLO	ROBINSON	Fiscal Provincial
3	CANALES	VIDAL	JULIO HEYNER	Juez Especializado o Mixto
4	CARRILLO	RODRIGUEZ	JORGE LUIS	Juez Superior
5	CASTILLO	GARCIA	CARLOS NICOLAS	Fiscal Adjunto Provincial
6	CASTRO	HUERTA	LIZ YMELDA	Fiscal Provincial
7	CAYETANO	ESPINOZA	ADOLFO EDWARD	Fiscal Adjunto Superior
8	CERNA	BAZAN	MARCO FERNANDO	Juez Superior
9	CORNEJO	KALA	JOSE LUIS	Juez de Paz Letrado
10	CURE	GARCIA	MARTIN HERMINIO	Fiscal Adjunto Provincial
11	DURAND	BLUA	GIOVANNA BETTY	Fiscal Provincial
12	GALLARDO	BARDALES	AUGUSTO DAVID	Juez Especializado o Mixto
13	GAVILAN	PARIGUANA	JESUS GREGORIO	Fiscal Adjunto Provincial
14	HERRERA	BERNEDO	MARCO ANTONIO	Fiscal Provincial
15	HOLGUIN	ALDAVE	LESLY MONICA	Juez Superior
16	JUAREZ	JURADO	EDER VLADEMIRO	Juez Superior
17	LOPEZ	LOARTE	LUIS LEONARDO	Fiscal Provincial
18	MADGE	LONGOBARDI	RICARDO RAY	Fiscal Adjunto Superior
19	MANRIQUE	GAMARRA	KARINA YENNY	Juez Especializado o Mixto
20	MENDOZA	CABALLERO	SUSANA MATILDE	Juez Superior
21	NIQUEN	SUAREZ	ELIZABETH DEL CARMEN	Fiscal Provincial
22	ORDÓÑEZ	ZAVALA	MIRYAM ROSEMARIE	Juez Especializado o Mixto
23	ORTIZ	TICONA	LUIS ARMANDO	Fiscal Provincial
24	PALACIOS	ESPIRITU	LINCOL	Fiscal Provincial
25	PITUY	ATAUCUSI	IDERSON ROGGER	Fiscal Provincial
26	POZO	MEJIA	ROSARIO NOEMI	Fiscal Adjunto Provincial
27	PRINCIPE	ASENCIOS	ADA DEL ROCIO	Fiscal Provincial
28	QUISPE	PALMA	ELIZABETH	Fiscal Provincial
29	RIOS	ROJAS	ERNESTO GREGORIO	Fiscal Adjunto Superior
30	RODRIGUEZ	MARTINEZ	CARLOS AUGUSTO	Juez Especializado o Mixto
31	SAAVEDRA	DE LA CRUZ	GABRIELA PATRICIA	Juez Especializado o Mixto
32	SALAZAR	ALCA	ANYELA VANESSA	Fiscal Provincial
33	SILVA	MAGUIÑA	LIZ ANTONIETA	Fiscal Adjunto Superior
34	SUPO	RAMOS	LUIS FERNANDO	Fiscal Provincial
35	TORRES	ZUÑIGA	ELIZABETH GLADYS	Fiscal Provincial
36	UMIYAURI	QUIRITA	PAOLA JACKELIN	Juez Especializado o Mixto
37	URIBE	TAPAHUASCO	FANNY VICELINA	Fiscal Provincial



Firma Digital
AMAG
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por:
GUILLEN PAREDES Henry
Antonio FAU 20290898685 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 18:29:35-0500